

Aumentará presión en finanzas de gobiernos estatales ante una menor recaudación: Fitch

Por **María Luisa Aguilar** -mayo 11, 2023

En el primer trimestre de 2023, Fitch calculó que los estados y municipios en México han recibido 32,486 mdp menos de lo estimado por concepto de las participaciones vinculadas a la Recaudación Fiscal Participable. La calificadora internacional no descarta que las entidades ajusten y reasignen su gasto, postergando, inclusive, “la realización de proyectos de inversión de capital”

La agencia internacional de riesgos crediticios Fitch Ratings dijo que la menor Recaudación Federal Participable (RFP) podría agregar presiones de liquidez a los gobiernos de los estados.

Para el primer trimestre de 2023, se esperaba una Recaudación Federal Participable de 1.2 billones de pesos, aunque la recaudación observada colocó por debajo, en 1 billones, cerca de un 15% inferior a lo estimado para este año.

Aunque la Recaudación Federal Participable se ha ubicado por debajo de los estimados, el Fondo de Estabilización de Ingresos para las Entidades Federativas (FEIEF) no ha sido usado para compensar a los estados y municipios por una recepción de participaciones federales menor a lo estimado, tal como lo permiten las reglas de operación de FEIEF, afirma Fitch.

Si bien la Recaudación Federal Participable coloca 3.3% por arriba de lo que se observó en los primeros tres meses de 2022, entre los rubros que la conforman, Fitch identifica que en lo que va del año se ha recaudado menos ingresos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) de gasolinas e ingresos petroleros, con una caída del orden de los 30,600 millones de pesos (mdp).

Fitch cita reglas de operación del FEIEF y que durante el ejercicio fiscal correspondiente, con base en una proyección de las Finanzas Públicas que corre a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se determine la disminución de la Recaudación Federal Participable, y, a partir de ello, “realizar compensaciones provisionales”.

Las reglas de operación indican que en caso de otorgarse las compensaciones a las entidades federativas, éstas deberán cubrirse durante los meses de abril, julio, octubre y diciembre.

En los primeros tres trimestres se cubrirá hasta el 75% de lo determinado para recibir durante ese período, mientras que en diciembre será sobre el 100% que corresponda el ejercicio, descontando los anticipos anteriores.

Sin recursos

Fitch refiere que en 2020 a consecuencia del deterioro económico derivado de la Pandemia, las reglas de operación adicionaron la posibilidad de que las compensaciones provisionales pudieran ser de manera mensual y hasta por 100%.

Sin embargo, a marzo de este año, el FEIEF continúa sin activarse, con un saldo de 22,467 mdp apenas perceptible de los 21,847 mdp reportados al cierre de 2022. “de acuerdo con información de entidades calificadas”, agrega Fitch, tampoco en abril pasado los estados recibieron los recursos por concepto de FEIEF.

En el primer trimestre de 2023, Fitch calculó que los estados y municipios en México han recibido 32,486 mdp menos de lo estimado por concepto de las participaciones vinculadas a la RFP.

De consolidar el comportamiento en la Recaudación Federal Participable, “las entidades que incorporaron las estimaciones actualizadas por la SHCP a sus leyes de ingresos, tal como lo establece la Ley de Disciplina Financiera, son las que enfrentarán una presión mayor en el corto plazo”, advierte la calificadora internacional.

Fitch no descarta que las entidades ajusten y reasignen el gasto, postergando inclusive la realización de proyectos de inversión de capital